5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2014-5461 *Aprobación inicial y exposición pública del proyecto de expropiación por tasación conjunta para obtención del suelo en ejecución del proyecto de supresión del paso a nivel de la calle San Juan.*

En la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana obra el expediente referido al proyecto de expropiación, por procedimiento de tasación conjunta, para obtención del suelo en la ejecución del proyecto de supresión del paso a nivel de la calle San Juan y ordenación del frente ferroviario, redactado por el equipo redactor constituido por don José del Río Miera (abogado), Marco Antonio Pelayo Trueba (arquitecto), Juan Carlos Suárez Benedicto (abogado) y Ángel Fernández Torre (ingeniero agrónomo), a iniciativa municipal, que ha tenido entrada en registro el 6 de febrero de 2014 (RE 842), y que ha sido aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en su sesión de fecha 26 de marzo de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre un periodo de exposición al público por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, que servirá de notificación a aquellos titulares de bienes y derechos expropiados a los que no haya sido posible efectuar la notificación personal de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 59.5 de la LRJPAC.

Durante el citado plazo, el mencionado proyecto de expropiación podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, y quienes puedan resultar interesados podrán formular frente al mismo y ante el Ayuntamiento Pleno, las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

FINCA	FINCA	SUPERFICIES (Mº)		FINCA	TITULAR REGISTRAL	DIRECCIÓN	CARGAS/ HIPOTECAS	USOS AFECTADOS
	REGISTRAL	TOTAL	AFECCIÓN	CATASTRAL				
1	6.393	1.919	94,27	7405601VP2170N0001EW	María del Carmen Blanco Ruiz	C/ San Juan nº 2. 39100 Santa Cruz de Bezana		Suelo
2	10.584	1.807	56,32	7405602VP2170N0001SW	José Antonio Arce Maza y María Otilia Pérez Balmorí (50%) Constancia Balmorí Sánchez (50%)	C/ San Juan nº 4. 39100 Santa Cruz de Bezana Plaza San Nicolás nº 4. 48005 Bilbao (BBVA)	Hipoteca BBVA	Suelo
3	15.762 15.766 15.764	4.076	349,31	7304202VP2170S0001XP 7304202VP2170S0002MA 7304202VP2170S0003QS	José Alfredo Landeras Bezanilla José Alfredo Landeras Bezanilla Silvia Pedrosa Landeras Margarita Pedrosa Landeras Isaac Pedrosa Landeras	C/ Santa Clara nº 2. 39100 Sta. Cruz de Bezana C/Santa Clara nº 2. 39100. Sta. Cruz de Bezana Barrio El Pozo nº 5, Bl. A nº 17. 39478 Piélagos Barrio Mompía s/n. 39109 Santa Cruz de Bezana Barrio San Juan nº 24 A 8º. 39478 Piélagos Av. Diagonal nº 621-629 08028 Barcelona (La Caixa)	Hipoteca La Caixa	Suelo
4	7.048	4.073	23,28	7505602VP2170N0001RW	CONSTRULAR 10, S.L.	Alameda Urquijo nº 80, 2º C. 48013 Bilbao Pº de la Castellana nº 89, 8º. 28046 Madrid (Sareb) Avda. Calvo Sotelo nº 8. 39002 Santander (TGSS)	Hipoteca Sareb Emb. TGSS	Suelo
5	8.790-N	11.982	170,16	7503005VP2170S	C.P. Urbanización Santa Cruz	Urb. Santa Cruz s/n. 39100 Santa Cruz de Bezana		Suelo
6	11.189	6.226	794,68	7503002VP2170S	C.P. El Molino	Urb. El Molino s/n. 39100 Santa Cruz de Bezana		Suelo

Santa Cruz de Bezana, 7 de abril de 2014.
El alcalde,
Juan Carlos García Herrero.

2014/5461

CVE-2014-5461